

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 16 de Setiembre de 1880.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunic dos en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6,173

## Parte Oficial.

Día 12.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Reales órdenes señalando á los pueblos de Buenacho de la Sierra, Alvantud (Cuenca), Bolaños, Villahermosa, Corral de Calatrava (Ciudad-Real), y Boneda (Barcelona), por encabezamiento de consumos, las cantidades de pesetas 992, 1.800, 15.510, 19.500, 9.915 y 4.308, respectivamente.

Relacion de los honores de Jefe superior de administracion, concedidos á don José de Castro y Rabaza, y de jefe de administracion á D. Victor Péiro y Rodríguez.

**Fomento.**—Real orden determinando la forma en que los aspirantes al Notariado han de hacer el exámen de paleografía.

—Otra anunciando por traslacion la cátedra de disciplina eclesiástica, vacante en la Universidad de Granada.

## CUPOS DE CONSUMOS.

Lo hemos dicho en mas de una ocasion y no nos causaremos de repetir. El impuesto de consumos es contrario á la naturaleza por estar basado en la mas imperiosa de las necesidades, por gravar los artículos de comer, beber y arder, sin los cuales la vida es imposible.

Pero como el impuesto es de seguros rendimientos, y el producto es fácil de obtener, de aquí que todos los gobiernos fijen particularmente su atencion en sostener en los presupuestos esta fuente de ingresos, y mucho mas en este desgraciado país donde casi nunca llega á cubrirse la suma

consignada y siempre se saldan con déficit, resultando en muchos casos ilusoria la cantidad presupuestada, como muchos años ha estado ocurriendo con el impuesto de cédulas personales.

En otros países que necesitan acudir á este recurso, se mira con verdadero interés la cuestion de consumos y los gobiernos procuran reducir las tarifas, y los pueblos protestan de una manera solemne cuando se gravan especies de imprescindible necesidad. Tales han sido las revueltas y motines ocurridos en Italia al protestar del impuesto sobre la molienda, y el propósito del gobierno de la vecina república de ir disminuyendo progresivamente las tarifas del impuesto.

En España sucede lo contrario. Cuando un pueblo irritado por lo ominoso del impuesto que ma los fielatos, como protesta elocuente de que el impuesto, en la forma que se encuentra establecido, se les ha hecho insostenible, basta una pareja de la Guardia civil para sofocar la protesta, y nadie, ni los particulares, ni mucho menos el gobierno, trata de averiguar las causas que dieron lugar á que todo un pueblo cometiese un acto de rebelion, y alterase de una manera grave el orden público. Y es que nuestras Cámaras no se ocupan mas que de cuestiones personales y de conveniencias de partido, y jamás han tratado con interés las que se refieren á la hacienda pública, confiadas en que el gobierno procurará cubrir las atenciones de la nacion, sin preocuparse del medio que emplea para satisfacerlas.

Y por eso damos el espectáculo de que al discutirse los presupuestos únicamente los oradores asisten á las sesiones, y los escaños del Congreso y los bancos del Senado se ven desiertos completamente, mientras que en las demás naciones donde se comprende la verdadera importancia de la cuestion rentística y lo que esencialmente afectan al bienestar del país y á su progreso, las discusiones de los presupuestos son acaloradísimas, y puede decirse que todos los representantes forman especial empeño en que al consignarse un ingreso ó al decretarse un gasto se depure su razon de ser y la necesidad que obliga á aceptarlo.

Pero nuestros hacendistas, aprovechándose de la general apatía, castigan con rigor extraordinario las partidas que re refieren á ingresos de mas fácil realizacion.

El impuesto de consumos, arbitrariamente establecido, se basa en el censo de poblacion de 1860, inesacto á todas luces, y sobre él han ido decretando una infinidad de aumentos, aprovechando la primera coyuntura que se presenta para decretar un alza en el cupo que satisfacen los pueblos.

Y hemos dicho que el impuesto se establece de una manera arbitraria, y lo probaremos con un ejemplo, entre miles que podiamos aducir. El impuesto se establece señalando una cantidad por individuo segun la clase de poblacion, y en esa suma se consideran tácitamente incluidos todos los artículos de consumo, resultando que pagan el impuesto por el trigo y carnes que deberian consu-

mir pueblos que jamás conocieron pan de trigo, y que solo comen carne cuando enterados de que á algun richachon se le ha muerto una res, acuden presurosos á desenterrarla y á regalarse opíparamente con un animal putrefacto que ha muerto quizás de alguna enfermedad contagiosa.

Y la desigualdad es mas irritante comparando comarca con comarca. Pueblos hay en Andalucía de escaso vecindario, cuya riqueza es inmensa y pueden satisfacer con desahogo la cuota que con arreglo á su poblacion les corresponde, mientras que en otras partes son muchas las poblaciones que con el mismo número de habitantes no pueden satisfacer su cuota por la miseria que los agobia. Y llegó el mal hasta el extremo de que el Gobierno tuvo que hacer una excepcion en favor de las provincias gallegas, que por especial privilegio satisfacen menor cuota que la que corresponde á su poblacion.

La ley de presupuestos de 1876 77 declaró obligatorios por dos años los encabezamientos de consumos existentes en aquella época, aumentándolos en un tanto por ciento con arreglo al número de habitantes. De manera que no solo se les obligó á sostener durante dos años el encabezamiento que anteriormente se le habia señalado, sino que se les impuso un nuevo gravámen que en las capitales de provincias y puertos habilitados llegó al 25 por 100.

Pero menos mal si el Estado se hubiera limitado á procurarse un rendimiento para el Tesoro público. Ha llegado hasta el extremo de au-

—118—

telégramas enviados á París y sobre las dos restituciones de brillantes.

«Ya es tiempo, dice, de que hagamos un paralelo; de que comparemos la conducta de D. Carlos con la de Boet. Aquel apenas tiene conocimiento de la salida de su ayudante para Bayona, lo hace seguir por un agente de policia particular.

»¿Cuándo se ha visto que un cómplice denuncie á otro?»

El ministerio público continúa su acusacion despues de algunos momentos de descanso, leyendo una carta de Boet á Retamero, en la que el primero da gracias á éste por el dinero que le envia á costa de un sacrificio. «¡Y á ese hombre, exclama el fiscal, es á quien quiere hacerse aparecer como testigo falso, como testigo comprado!»

Habla de las cartas de Boet á D. Carlos enviadas por conducto de Retamero. Boet dice que son dos; el fiscal sostiene que no es mas que una, la que aparece en el proceso.

«Y tanta es mi seguridad de que de la lectura de esta carta resulta que no se ha enviado ninguna otra, que os digo, señores jurados, que absolvais al acusado si de ello no estais persuadidos. Este dice que mandó dos cartas á D. Carlos, una para defender á doña Margarita de las calumnias lanzadas contra ella; la otra, la que no estaba en el proceso, para hablarle de la ficcion del robo del Toison. La larga carta que tenemos consta de 18 carillas; ahora bien; ¿cuándo y cómo se habla en ella de la acusacion de doña Margarita? En la décima quinta página. ¿Es esa la respuesta que Boet debia dar despues de la acusacion que se le habia hecho? (Lee un trozo de la carta.) ¿Qué necesidad tenia de escribir otra carta? ¿Qué tendria que decir en

—119—

ella? Ademas Retamero, y Esparza afirman que Boet escribió una sola carta.»

Extendiéndose sobre este punto, habla de las cartas que Retamero recibió firmada por Bourgade; repite que son de Boet, y concluye diciendo:

«Estos son los hechos sobre los cuales sois llamados á emitir juicio y yo os pido que pronuncieis un veredicto de culpabilidad.

»El robo ofrece la circunstancia agravante del valor de lo robado, como he demostrado; la de la persona tambien porque Boet se ha aprovechado de su cargo en la casa de D. Carlos, que le daba la libertad necesaria para cometer el robo; y la del medio empleado, porque ya vereis si se debe aceptar aquella declaracion tan precisa de ese pobre hombre de Arbulo que dice no abandonó nunca las llaves, ó si se debe admitir que haya podido dejar abierto el cuarto, el armario y la bolsa. Pronunciad vuestro veredicto de culpabilidad por robo doblemente calificado.»

Concluido el informe del fiscal, se levanta la sesion.

## La defensa del abogado Campi.

«Excelentísimo señor, señores jurados: Boet es acusado de robo calificado por el valor, por la persona y por el medio segun el acta de acusacion. Pero ayer el representante de la ley renunció á calificar el medio por no considerarlo suficientemente probado. Si no se dudara de la inocencia de nuestro defendido, diriamos que aún hay otra calificacion que no está probada: la de la persona.

»Pero nosotros, señores, no damos importancia á la cuestion del valor: el asunto se presenta claro, con-

torizar á los ayuntamientos para establecer recargos hasta el 100 por 100, y los pueblos no se han quedado cortos. Todos se han aprovechado de esta autorizacion, y el recargo ha llegado á ser hoy el principal recurso con que los ayuntamientos cuentan para satisfacer sus atenciones.

Y han ido más allá. Amparados por la ley que les concede el derecho de adicionar á la tarifa nuevas especies, han dado elocuentes pruebas de su celo por los intereses municipales y han adicionado á la tarifa una multitud de artículos que no estaban comprendidos, llegando casi á gravar hasta el aire que se respira.

Largo sería enumerar los vejámenes que sufren los contribuyentes, los inconvenientes del sistema adoptado, la injusticia notoria que resulta de establecer una cantidad alzada con arreglo á la poblacion, desvirtuando por completo la naturaleza del impuesto, y los abusos que se cometen tanto para la cobranza como para eludir el pago. Otro dia nos ocuparemos de ello para no hacer interminable este artículo.

(La Nueva Prensa.)

#### EL DOCTOR THEBUSSEM.

Hemos pasado uno de los mas amenos ratos de nuestra vida, leyendo el opúsculo que contiene todos los datos y antecedentes que precedieron al nombramiento hecho á favor del Doctor Thebussem de Cartero principal honorario de Madrid, justo premio debido á las investigaciones y raras noticias que sobre el ramo de correos y postas de España ha dado á la estampa el castizo escritor que oculta su nombre de pila con el pseudónimo del Dr. Thebussem, ya famoso en el mundo literario.

Nuestro distinguido amigo el Administrador principal de Correos de esta provincia D. José Castañedo, tuvo la feliz ocurrencia de agraciarse al chistoso Doctor con la credencial y título de Cartero primero honorario de Almería, á cuyo agasajo ha correspondido el nuevo funcionario re-

mitiendo al Sr. Castañedo una respetuosa misiva aceptando el cargo y mostrándole su reconocimiento por la distincion de que es objeto.

Nosotros celebramos en extremo el feliz pensamiento del Sr. Castañedo, que hoy tiene á sus órdenes empleado tan idóneo como el Dr. Thebussem, el cual, si el caso llegase, sabría ayudar á sus compañeros de oficina á descifrar las patas de mosca que en el sobre ostentan algunas de las cartas que aquellos para su distribucion reciben, pues creémosle tan diestro en paleografía y caligrafía como en la confeccion de salsas y guisotes, segun nos demostró en los artículos que vieron la pública luz en las columnas de *La Ilustracion Española y Americana* y en los cuales dejó probado que es tan buen Doctor en arte culinario como en la ciencia jurídica.

Tanto es el afecto que nosotros profesamos al literato eminente que vive retirado de la batahola mundana en la huerta de *La Cigarra*, sita en los alrededores de Medina-Sidonia, que propondríamos al Sr. Castañedo imitarse el galante proceder de otros admiradores del modesto Doctor, y ya que á este no le hacen falta, ni bolsa de cuero para encerrar los cuartos, ni libreta en que anotar los débitos de las fregonas, ni lapicero con que estampar las predichas deudas, ni moquero para limpiarse el sudor del rostro, ni alpargatas con que correr diligente para llevar á los destinatarios las epístolas que ansiosamente esperan, debieran sus compañeros de Almería hacerle el presente de unas antiparras, y si fuesen de cristales ahumados, mejor que mejor, pues sospechamos nosotros que este germánico Doctor ha de estar ya algo fatigado del órgano de la vision, y en la época veraniega le han de venir de molde, como anillo al dedo, los anteojos de color, mucho mas en esta tierra andaluza en la que las fachadas de los edificios, suntuosos ó humildes, están enjalbegadas con tanta pulcritud que en el medio del dia las águilas mismas cerrarian los ojos deslumbradas por la nitida blancura del

caserío, siendo esta la causa de que por estas regiones se tropiecen los cristianos con algunos carteros de párpados rojos y mirada temerosa y tierna.

Si el Sr. Castañedo aprueba nuestra idea, cuente, como ahora se dice, con nuestro óbolo, pues no queremos dejar de contribuir en la parte que nos toque y en lo que sea preciso, á la compra de las antiparras, faltando solo que en atenta epístola el Sr. Castañedo demande al Doctor Thebussem los grados de su miopía, si adolece de este alifafe, ó diga si por acaso es vista cansada la suya, que sí lo debe ser, despues de tantas vigiliass y desvelos tantos como ha consagrado á sacar del polvo de los archivos, folletos, tarifas y apolillados pergaminos en donde se encierran los orígenes de las postas y correos de España.

Hé aquí los términos en que *El Pabellon Nacional* saluda á la nueva heredera del trono:

#### «¡SALUD Á LA NUEVA PRINCESA DE ASTÚRIAS!»

S. M. la reina ha dado á luz el fruto feliz de su union con Alfonso XII, y nuestro deber como españoles y como amantes de la Dinastía, es enviar la expresion de nuestra lealtad á los régios consortes que de hoy en adelante compartirán su amor con el cariño acendrado é inextinguible de la paternidad.

El cielo nos ha concedido una Princesa que debe desde hoy llevar sobre su pecho la cruz de Pelayo, la noble é histórica enseña del principado de Asturias.

Que la Divina Providencia le otorgue á manos llenas sus beneficios, revistiéndola de las altas cualidades que adornaron á Isabel la Católica.

¡Viva la nueva Princesa de Asturias!»

#### EL PARTO DE LA REINA.

En la noche del viérnes estaba la real familia reunida en velada íntima, escuchando á la marquesa de la Victoria de las Tunas, que cantaba al piano, cuando la reina se sintió indispueta, y acompañada de su madre, se retiró á sus habitaciones particulares.

Creyóse que la indisposicion seria síntoma de alumbramiento; pero la reina, despues de acostada, se sintió tran-

quila, y no se avisó á nadie. Velaron, sin embargo, su sueño, la archiduquesa Isabel, hasta hora muy avanzada, marquesa de Santa Cruz, y durante toda la noche el doctor Riedel.

Ayer mañana la indisposicion de la reina continuaba; almorzó relativamente tranquila á la una, pero despues de esta hora los síntomas se acentuaron, y se comenzaron á tomar disposiciones. Se avisó al presidente del Consejo de ministros, que trasladó inmediatamente á sus compañeros de gabinete la noticia. En tanto, el mayordomo mayor de palacio se ocupaba en preparar lo necesario para que las comunicaciones á las personas que habian de asistir al ceremonial fuesen dirigidas con rapidéz, y la marquesa de Santa Cruz, con la duquesa de Medina de las Torres, aya, y con la tenienta aya, señora de Tacon, disponian lo necesario para el acontecimiento que se aproximaba.

La archiduquesa Isabel no se separaba ni un solo momento de su hija; el doctor Riedel las acompañaba constantemente; la reina Isabel suspendió sus audiencias particulares; la princesa y las infantas esperaron en sus habitaciones.

A las cinco, la reina, que no habia pasado bien la noche, se sintió rendida por el sueño, y se quedó dormida en una *chaise longue*. A las seis y media despertó sintiendo grandes dolores; el médico anunció solemnemente que el parto comenzaba; encendiéronse las velas del altar, donde se habian colocado las reliquias; circularon rápidamente las órdenes, y toda la atencion de la real familia, de la alta servidumbre y de la gente toda de palacio se reconcentró en la cámara de la reina.

Es esta una extensa habitacion tapizada de azul y blanco; en el testero principal hay dos camas de palo santo con primosas labores; entre las camas un reclinatorio con un Santo Cristo de marfil que la reina trajo de Viena, y que adornó siempre su cámara de soltera; á los piés de este crucifijo se vé una rama de azahar de la corona de desposada que llevó á sus bodas S. M. doña Maria Cristina y otra mas pequeña de rosas blancas que lució en su primera comunión. La cámara tiene una sola puerta, la que comunica con la antecámara y con las habitaciones destinadas á la presentacion oficial del vástago.

Con la reina estaban su madre, la reina Isabel, la marquesa de Santa Cruz y el doctor. El rey entraba y salia incesantemente demostrando una gran emocion. En la antecámara se hallaban la duquesa de Medina de las Torres, la señora de Tacon, la condesa de Puñonros-

ciso por el acusado mismo. Aquí nos encontramos en frente de dos tesis distintas. La del acusador dice que á D. Carlos le robaron en Milan el Toison de Oro y que el ladron fué el general Boet; la tesis de la defensa es esta: que el mismo D. Carlos habia entregado el Toison á Boet para que lo vendiese; y al cabo de una serie de circunstancias, D. Carlos lo acusa del robo.

»El interés que ha inspirado este proceso es grandísimo, pero no por las causas señaladas por el ministerio público, sino por mas altas razones.

»Hay que establecer un hecho importantísimo: en cuanto se supo que Boet habia puesto en claro que no se habia verificado tal robo, y que solo se trataba de una ficcion, Europa entera, escandalizada por la vida pública y privada del Pretendiente, dió crédito en seguida á la version de que se habia simulado el robo.

»Y le dió crédito con justicia; por que á eso se exponen los que tienen los antecedentes privados de D. Carlos.»

El abogado Campi examina las circunstancias de la desaparicion del Toison, y dice que D. Carlos no hizo nunca perseguir ni vigilar á Boet por la policia secreta.

«Del testimonio de doña Margarita resulta que ella fué quien tuvo la idea de hacer vigilar á Boet; ella quien dió ese encargo á la casa de Mazier, y no D. Carlos.

»El fiscal ha olvidado completamente una circunstancia importantísima. Aquí hemos oido al testigo Julian Motte, empleado de la casa de policia Mazier. Ahora bien; ese testigo ha dicho delante de vosotros, como lo dijo delante del juez del Sena, que en los relatos que se le han atribuido habia muchas cosas que él no escribió jamas: luego son relatos falsos, ó cuan-

mala situacion financiera; deudas y deudas de tal naturaleza, que fueron acusadas de estafa por el procurador de la República. Verdad es que fueron absurdas, lo hago constar con satisfaccion, pero eso no impide que sus deudas fueran de mala especie.

»El 10 de Diciembre puso Boet un telégrama en Milan diciendo á su esposa que pronto llegaria á Bayona y que se pagarian todas las deudas. ¿En dónde iba á encontrar el dinero?

»Eso prueba, señores jurados, que se habia consumado el robo.

»El despacho era de 10 de Diciembre, el mismo dia en que D. Carlos y Boet llegaron juntos á Milan; si Boet no se aprovechó para cometer el robo de los momentos de trastorno que precedieron naturalmente á su instalacion en Milan, habria aprovechado en Venecia algun momento en que ese bestia de Arbulo dejara abierto su cuarto y la bolsa donde se hallaba el Toison.

»Arbulo tiene la audacia de afirmar que nunca abandonaba la llave de la bolsa del Toison; pero vosotros juzgareis si esa afirmacion merece que se le dé crédito.

»Por otra parte, los muebles del hotel tienen llaves muy comunes, la bolsa tiene una cerradura muy comun tambien... No pretendo yo determinar el momento del robo, pero hago constar esas circunstancias.»

El fiscal prosigue diciendo que Boet se ocultaba, y pregunta que por qué lo hacia si estaba de acuerdo con D. Carlos. El que es inocente no se oculta jamas; solo el culpable se esconde y huye, añade el fiscal.

Se extiende despues en consideraciones sobre los

tro, dama de guardia de ayer, la niñera inglesa del futuro vástago, la dama de servicio de la archiduquesa y las de la princesa é infantas que salian continuamente á llevar noticias á sus señoras.

Todos los ministros, con el Sr. Cánovas, estaban ya vestidos de uniforme en la secretaria de Estado. El telégrafo funcionaba dirigiendo continuamente partes á Viena, los capellanes de honor oraban delante del Santísimo expuesto en la real capilla, el nuncio de Su Santidad pidió telegráficamente á Roma la bendición del Pontífice, los altos dignatarios llegaban á la real morada, por todas las galerías circulaban ugieres; en la plaza de Oriente, y mirando el mástil donde habia de ondear la bandera anunciadora del suceso, se reunia numeroso grupo de gente. En palacio reinaba gran animacion; pero un gran silencio, los que andaban parecian cuidadosos de ocultar el ruido de sus pasos, y los que hablaban el murmullo de sus voces, el silencio era sobre todo profundo en las habitaciones próximas á la cámara de la reina.

Este estado de espectacion y de ansiedad duró próximamente dos horas y media, durante las cuales se congregaron todos los que debian asistir al acto de la presentacion. A las ocho y media, el suceso se consumaba. El doctor Rieder recibia el vástago de los reyes, que pasó inmediatamente á los brazos de la archiduquesa Isabel; hubo un momento de gran ansiedad en que todos se agruparon conmovidos en torno de la madre de la reina y del doctor, que rompió aquella espectacion anhelante exclamando:—¡Es una niña!

¡Una niña! ¡Una niña! Esta palabra se extendió con rapidéz prodigiosa por palacio; ondeó en la punta del diamante la bandera blanca y lució el blanquecino farol, que repitieron en su lengua je símbolo á los curiosos que esperaban la palabra que estaba en todos los labios ¡Una niña!

Anunciaron las salvas de cañon la nueva, repicaron las campanas de todas las iglesias; vióse en todos los edificios públicos la bandera, y se extendió rápidamente la noticia, que los hilos del telégrafo llevaban á provincias y al extranjero.

\* \* \*

En tanto, el primer fruto del enlace de D. Alfonso XII y de doña Maria Cristina era colocado tal como nació en un primoroso canastillo guateado de raso blanco que el rey tenia en sus manos, y que se cubrió con encaje blanco.

El rey, con la canastilla en que llevaba á su hija, salió á la Cámara, donde ministros, grandes, representantes del Senado y del Congreso, embajadores de las naciones extranjeras, dignidades de la Iglesia, altos dignatarios invitados esperaban.

El presidente del Consejo de ministros levantó el velo; el ministro de Gracia y Justicia examinó el primero el régio vástago, y pronunció la palabra legal Infanta.

Todos los circunstantes se inclinaron ante el rey y ante su augusta hija. (Imparcial.)

Anteanoche se recibió en este Gobierno civil el siguiente parte telegráfico, el cual se nos ha remitido para su insercion:

«Madrid 14, (4,55 t.)—Almería 14 (7,45 t.)

Ministro de la Gobernacion á Gobernadores.

A la hora señalada se ha verificado con toda pompa, en la capilla de Palacio, el bautizo de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta heredera que ha recibido como primer nombre el de María de las Mercedes. La concurrencia, brillante y numerosa, ha dado inequívocas muestras de su amor y respeto á SS. MM. y á toda la augusta real familia.»

Gacetillas.

En la Secretaria del Gobierno Civil de esta provincia se ha presentado instancia por el propietario de la imprenta llamada de El Comercio, D. José Manuel Garcia, solicitando la correspondiente autorizacion para publicar, con caracter político, el periódico local diario que viene saliendo á luz hace dos años.

Ahora si que vá á tener que oír el irritable órgano religioso, pues ya nos ha dado muestras de su temperamento, antes de ser político, en las invasiones y corre-

rias que hacia en las regiones que estaban para él vedadas, y en las que penetraba furtivamente como los cazadores que no tienen licencia del dueño y entran en la heredad ó en el coto ageno.

Puede decirse que la publicacion aludida comienza una nueva etapa y estamos deseando leer el programa de los principios que se propone defender en el estúdio de la prensa, aunque recordando su reciente polémica con El Amigo de Cartagena apropiado del fallo recaido en la causa del robo del Toison, que injustamente se le atribuyó á Boet, y sus ofrecimientos á La Señera de Valencia, no es difícil acertar el grupo á que desde luego se afiliará el llamado diario religioso.

Serenata.

Deben saber ustedes que he regresado, Y á Adra con muchas penas he abandonado. (nado.)  
Que hay allí unas morenas que dan la (hora,  
Que el inflamable pecho me han destrozado (zado)  
Y una rubia divina y encantadora.

Don Emilio es un hombre fino y galante,  
Tipo del caballero de pura raza;  
Es retrato del alma su leal semblante,  
Y á este gacetillero puso delante  
Todos los comestibles que hay en la plaza.

Tiene un vino de pasto para la mesa,  
Que es tan dulce y tan bueno como la (fresa;  
¡Al probarlo gozaba delicia ignota!  
Y si yo me suicido, será á la inglesa,  
Arrojándome al fondo de alguna bota.

Pasaron ya los toros, las alegrías  
Y los dulces placeres de aquellos dias:  
La plebe que furiosa grita ¡Caballos!  
Y las abderitanas ¡hermosas mias!  
Como encendidas rosas sobre sus tallos!

No veré ya á la rubia con la mantilla,  
Que pálida se pone viendo al Mellao  
Vacilar ante el toro, sobre la silla,  
Cuando el bruto irritado la frente humilla  
Y al picador le mata su bacalao.

Otra vez á la lucha vengo dispuesto;  
Quiero con mis hazañas llenar el mundo  
Y que pronto al ginojo se vaya esto  
Y chupar los pezones del presupuesto  
Que á mis hambrientas fauces robó Segundo. (do.)

Al salon de sesiones, bello y radioso,  
No irá ya Don Segundo de diputado,  
Pues fué Huercal-Overa mar proceloso  
Y doliente, afligido, triste, lloroso  
Les dice á sus secuaces: ¡Me han engañado!

Le pediré al Alcalde que nos dé agua  
Porque me encuentro siempre como una (fragua,  
Que empiedre de las calles algun relazo,  
Pues yo si voy al Puerto, voy en piragua,  
Y puede el que vá en coche romperse un (brazo.

¡Qué invierno se prepara tan divertido!  
¡Qué emociones tan gratas, dulces y puras!  
Dicen que la señora gorda ha venido  
Y habrá reunion, y un pollo medio enco- (gido  
Tocará y bailaremos todos á oscuras!

Yo canto con el fuego de los poetas;  
Amo las buenas mozas y las chuletas;  
Las noches estrelladas; las puras brisas  
Los amores, los juegos y alegres risas  
Y dos arcas, de oro, siempre repletas!

Adios, playa de Adra con tus orillas;  
Niñas jacarandosas de las mantillas;  
Hombres caballerescos, siempre leales  
De severas costumbres y almas sencillas;  
¡Feliz yo si en tus verdes cañaverales,  
Adra hermosa, lucero que ardiente brilla, (llas,  
Hallase el lenitivo para mis males!

**Suspendido.**—Segun parece ha sido suspenso de empleo y sueldo el Alcalde de la cárcel de esta capital Don Juan Ruiz, formándosele expediente gubernativo por la autoridad superior civil de la provincia. Dícese que el motivo que ha originado esta severa medida ha sido el haber permitido la salida de un preso á quien faltaban 20 dias para el cumplimiento de su condena.

Lamentamos el percance que le ha ocurrido al Sr. Ruiz y lo que mas nos ha extrañado es haberle visto ayer envuelto en una capa é interrogándole acerca de este capricho nos dijo que como le debian desde el mes de Enero le parecia lógico ir con el traje propio de la estacion en que administrativamente se encuentra.

Escasa está de metálico la caja municipal, pero esperamos que el Sr. Alcalde haga un esfuerzo en favor de ese pobre empleado entregándole el importe de sus sueldos desde Enero hasta la fecha, pues debe ser muy triste para el Sr. Ruiz, que habita enfrente de la cárcel, ver triunfante á su rival D. Plácido Sot y carecer además de los cuartos que el Ayuntamiento le adeuda.

Hemos recibido una carta de

la casa mercantil del Sr. D. Patricio Benitez en la cual se nos manifiesta, en armonia con lo que nosotros deciamos, que la letra remitida y girada á cargo de Don Patricio Benitez desde Barcelona, importante 1.675 pesetas, fué pagada en esta ciudad el 18 de junio del corriente año, obrando la letra en el escritorio del señor Benitez con el recibí de la persona que tomó el dinero.

Con estos datos ya podrá el Sr. Gobernador Civil averiguar si ese dinero ingresó en la masa general de la suscripción nacional en las oficinas del Banco de esta ciudad, y se le dió el destino que los donantes querian socorriéndose con él á los inundados.

¡Agua!... ¡Agua!...—Desde que el Sr. Alcalde tuvo á bien surtir de agua á esta poblacion, hace ocho dias, con 30 horas de dicho líquido, no ha vuelto á entrar una gota mas, así, pues, se ha agotado completamente el poco depósito que se habia hecho en pozos y alcubillas y ya estamos lo mismo que hace una semana.

¿Volverá á repetirse la operacion?  
Allá lo veremos,  
E. P. D.—Ha fallecido en esta ciudad el antiguo comerciante D. Juan Palomar. Acompañamos á su apreciable familia en el dolor que debe sentir por tan sensible suceso.

**Interesante.**—Todos los libros de texto adoptados por los Profesores del Instituto y Escuela Normal de maestros, para el curso actual, se han recibido y se hallan de venta en la libreria La Publicidad calle Real, esquina á la de Vargas.

**Buque de guerra.**—De arribada, y procedente de Palma de Mallorca, fondeó ayer á la una de la tarde en este puerto la fragata de guerra española Villa de Madrid, de porte de 28 cañones y 598 tripulantes, su comandante el capitán de navio de primera clase D. Vicente Montojo.

Después de fondeado dicho buque, tuvo conocimiento su comandante del natalicio de la infanta sucesora del Trono, é inmediatamente hizo el buque de su mando una salva de 15 cañonazos.

**En todas las enfermedades** de los pulmones y la garganta (excepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar fortalecerlos puede por sí solo producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este milagroso bálsamo vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.—459.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ama de cria.**—Se necesita una para casa de los padres, con leche fresca.

En esta imprenta darán razon.

**Efemérides.**—10 de Setiembre 1861. —Se inaugura el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 11 Setiembre 4<sup>1</sup> tarde.  
Linares 11 id., 5<sup>47</sup> id.

Mercado débil.  
Plomo inglés. . . . . L. 16-0-0  
Español sin plata. . . . . 15-5-0  
Idem id. con plata. . . . . 15-5-0  
Plata. . . . . P. 52 1/2

James and Shakespeare.

Diferencia con el anterior:  
Inglés (baja). . . . . 0-5-0  
Español sin plata (baja). . . . . 0-5-0  
Idem con plata (baja). . . . . 0-5-0

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Javea, vapor inglés Europa.  
DESPACHADOS.  
Para Londres, vapor español Jove-llanos.  
Para Rosas, goleta id. Pepita.  
Para Londres, vapor inglés Asia.  
Además un laud.

AZULEJOS, (LOSETAS),

El almacen de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solís, 2, esquina á la misma calle Real.

Darán razon del mostruario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN LOS DIAS 9 X 10.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. . . . . 667'80 } 755 48  
Idem por arbitrios. . . . . 87'68 }

Fielato de Granada.

Recaudacion por consumos. . . . . 140'48 } 225 75  
Idem por arbitrios. . . . . 85'27 }

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. . . . . 116'32 } 121 62  
Idem por arbitrios. . . . . 5'40 }

Fielato Central y Depósito.

154 56

Fielato del Sol.

Recaudacion por consumos. . . . . 28'60 } 31 13  
Idem por arbitrios. . . . . 2'53 }

Matadero.

Por carnes. . . . . 210 80

Total. . . . . 2.036 09

Almería 10 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso

AVISO.

Desde el dia 15 en adelante, se vende en los tajones de Juan Martinez, ó sea de la viuda de Juan José, en la de Francisco Gonzalez y Miguel Leal, la rica carne de vaca y ternera al precio de 25 cuartos.

OTRO.

Estando para terminar la temporada porque ofrecí mis trabajos fotográficos á este tan ilustrado público, aviso á las personas que piensen honrar esta su casa con los trabajos que á ella confien lo hagan á la mayor brevedad que les sea posible con el objeto de poder entregar estos á su debido tiempo, y no tenerlos que remitir desde Granada como ocurrió á muchas familias en los últimos dias de mi anterior época.

Horas de trabajo todos los dias aún cuando esté nublado de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

JOSE GARCIA AYOLA.

Paseo del Principe, 37.

INTERESANTE.

El dueño del establecimiento «Círculo Español» situado en el Paseo del Principe, 25, frente al Teatro Principal, hace la realizacion de todo el moviliario y las inmensas existencias que tiene de vinos, licores, aguardientes, cervezas, conservas, quesos, mantecas, salchichones y otros muchos artículos de primera calidad y de las procedencias de mas fama nacionales y extranjeras.

Con ventajosas condiciones, se propone el traspaso, ó venta de dicho establecimiento, con existencias ó sin ellas. Almería, Paseo del Principe, 25.

SOCIEDAD MINERA

BURRA DE BALAAM.

Esta sociedad ha acordado vender en subasta privada los minerales plomizos que beneficie en la presente varada, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en casa del Tesorero Don Santiago Capella, Paseo del Principe, núm. 23.

El remate tendrá lugar en dicha casa á las siete y media de la noche del 19 del corriente.—F. Arias de Reina.

**SE VENDE UNA CASA NUEVA** de planta baja, con agua y jardin, sita en la calle de Granada, núm. 85.

En la misma darán razon.

EL ANUNCIADOR UNIVERSAL.

En la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL se admiten anuncios para este diario político, que se publica en Madrid, á cuartillo de real línea del 8, de 28 letras.—Pago adelantado.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño, y en subasta estrajudicial, se vende una casa, á propósito para tienda, procedente de la quiebra de D. Gabriel Coromina, sita en la villa de Ugijar, tasada en 43,000 reales, cuyo remate tendrá efecto el dia 1.º de Noviembre del presente año, bajo el tipo de 30,000 rs. Las proposiciones pueden dirigirse por escrito á don Juan Antonio Restoy, del comercio, (Ugijar), Alcolea.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## AGUA DE LOECHES, LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporción. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los mobiliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

### PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,  
(Espustos de Sangre y Tisis).

MEZCLADO CON EL  
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



### LOS DOS AMIGOS.

Coche-correo de Almería á Dalías, Berja y Adra.

Sale diariamente á la una del día y entra á las siete de la mañana.

Precios: Berlina, asiento 15 rs., interior 10 id. Esta tarifa sirve para todos los puntos. Administración Paseo del Principe, casa de Suarez.—Almería.

### CERVECERIA INGLESA.

Se avisa á los Sres. Socios, encontrarán en este establecimiento una variedad en sorbetes, licores del reino y del extranjero, almuerzos, comidas y cenas, servidas con vino de Jerez y del país, á 8 y 10 rs. En las comidas se dará un sorbete, en lugar del dulce, si es pedido por el consumidor.

En dicho establecimiento también habrá quesitos helados á real y medio uno.

### ESTRADE-BERDOT FRERES Ópticos.

Tiendas, 2, Almería.



Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscópicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extensión del campo visual y de causar menos averraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demas, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un día sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiéndose que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelación, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfección.

Estrade-Berdot Freres.

NICOLAS GARCIA É HIJO,  
calle Real, Cuatro esquinas.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros coloniales, además de otra infinidad de artículos y el renombrado

Salchichon de Vich.

Depósito al por mayor,  
CUATRO ESQUINAS.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT,  
pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

BAZAR DE MUEBLES.

Grandes talleres de ebanistería y tapicería,  
7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en mobiliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Sillerías Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

VENTA.

Se hace de una casa de planta baja, en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, la cual tiene agua y tres naves. Darán razon en la referida casa.

### LAS FILIPINAS.

Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica é Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, cortinas elegantes, portiers y otros muchos artículos de fábricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida-Blanca.

### VIUDA DE GARCIA É HIJOS,

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

FABRICA DE TEGIDOS DE HILO Y ALGODON DE

JOSE MEGÍAS,

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugasteles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

### BARATO.

Colle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Azulejos, 8 rs. docena. Cristal, loza, calzado, papel para empapelar y otros géneros.—Frente á la papelería del Alcoyano.

### PAPELERIA DEL ALCOYANO.

En este establecimiento se timbra papel, sobres y targetas en negro y colores, con la renombrada máquina la Comercial.

Novedades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papelería del Alcoyano.

### BIZCOCHOS DE REIMS.

Esmerada elaboración y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

### MANUEL SANCHEZ.

LA ESMERALDA.

Se sirven ramilletes, fuentes y panes de bizcochos con la mayor economía. Se continúan haciendo los ricos merengues y merengazos helados.

CUATRO CALLES.

### CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, derápido y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.—No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion.—Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

NUEVO SURTIDO DE  
Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la Villa de Madrid tienda del Guante.

### LEED.

Mojo, Mojo, Mojo, Mojo,  
Vive calle de la Vega,  
Todo el que quiere allí llega  
Y come bien y á su antojo.  
Tiene vino blanco y rojo,  
Valdepeñas, peleon,  
Aguardiente, ojen y ron,  
Varias clases de pescados.  
En salsa, y tambien asados;  
Carne, lomo y salchichon.  
Se sirven cubiertos desde 4 reales hasta 10. Aseo y prontitud en el servicio.

Vive Puerta del Sol.

FRANCISCO GAYA,  
SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

TIENDAS, 9 Y 11.

Excelentes surtidos en artículos de fantasía cristal para mesa y adorno. Bistutería de última novedad. Cubiertos de todas calidades. Cafeteras, lampistería, cajas de hierro. Perfumería de las mejores fábricas. Camas inglesas. Efectos de viaje y otra infinidad de artículos análogos al Establecimiento.

FARMACIA DE LOPEZ FERROV,

HOSPITAL Y EMIR, 16.

La repugnancia que tienen los niños á tomar medicamentos, particularmente purgantes, hace que los facultativos no puedan llenar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afeccion siga en aumento, hasta una fatal terminacion.

Para evitar este inconveniente, se expenden en esta farmacia pastillas tónico-purgantes, que la experiencia ha demostrado sus buenos efectos.

Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.

16, Hospital y Emir, 16.

CONFITERIA SEVILLANA  
Y ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARIMOS.

Calle Real núm. 3.

Se han recibido nuevos surtidos de conservas inglesas en legumbres, pescados, embutidos, carnes y aves, jelaína de mano de ternera y galletas de muchas clases, tan recomendadas una y otras para enfermos y convalecientes, y la sin rival TAPIOCA DEL BRASIL en paquetes de 2 reales para despechar los niños, salchichon de Vich y otras clases y queso de Holanda superior.

### CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se sirven esquisitos helados desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados esclusivamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos

EMILIO FLORIDO.

Acreditada confitería del MALAGUENO.—Se sirven ramilletes, fuentes y platos riquísimos para los días de santos. Cuenta con oficiales de primera. Variedad en bizcochos y toda clase de dulces; buenas conservas; taller anchuroso y limpio.—Sirve á provincias pedidos para bautizos y bodas, 10 por 100 de rebaja en cada arroba.

Calle del Santo Cristo.—Al lado del Señor del Portal.

### DESTAJO.

En el sitio llamado El Quemadero, sita en esta ciudad, un poco mas arriba del oficio de D. Joaquin Muley, se cede á destajo al mejor postor el corte de terreno, para construir una balsa de 40 metros de longitud por 14 de latitud. Las personas que deseen tomar dicho destajo pueden tratar de su ajuste con D. Joaquin Maria de Góngora, del comercio, calle de Granada, núm. 67.

JUAN CAMPOY.

Calle de la Reina, 12, (Almedina.)  
Chorizos extremeños, queso de bola, salchichon, conservas, pastas catalanas, chocolates, cafés y té, ginebra de La Campana y ojen de Pedro Morajes.